

**PROGRAMAS Y MEDIDAS AFECTADAS POR EL CORONAVIRUS
SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.**

**SUSPENSIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS EN EL ÁMBITO DE
LOS CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN QUE IMPARTEN
ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL
EMPLEO EN MODALIDAD PRESENCIAL, ASÍ COMO EN LA PARTE
PRESENCIAL DE TELEFORMACIÓN, GESTIONADAS O FINANCIADAS
POR EL SEXPE:**

Acciones formativas de las convocatorias aprobadas por el SEXPE de los programas de formación de ámbito autonómico dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados que se encuentren en ejecución

Acciones formativas desarrolladas al amparo del vigente encargo de gestión para la prestación del servicio “Plan formativo en tecnologías de la información y comunicación aplicadas a la industria4.0, a la seguridad informática, el big data, la gestión y la dirección de proyectos, la transformación digital y las Smart cities, las tecnologías de animación 2d y 3d y videojuegos, la drónica y tecnologías afines y al diseño y los audiovisuales” a la empresa pública FEVAL, GESTIÓN DE SERVICIOS, SLU

Acciones formativas desarrolladas al amparo del vigente encargo de gestión para la prestación del servicio “Desarrollo de acciones de formación para el empleo en el Centro de Formación, Centro de innovación deportiva en el Medio Natural “El Anillo”, a la empresa pública GPEX

Acciones formativas desarrolladas al amparo de convenios de colaboración vigentes entre SEXPE y la Fundación Estatal, Escuela de Organización Industrial, y el Servicio Extremeño Público de Empleo

SUSPENSIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

De la formación no financiada con fondos públicos desarrollada por centros y entidades de iniciativa privada destinada a la obtención de certificados de profesionalidad y, en su caso competencias clave.

De las acciones formativas presenciales inherentes a los contratos de formación y aprendizaje, incluyendo la parte presencial que se realice en la

modalidad de teleformación, sin que ello implique una suspensión del contrato ni el incremento de la duración acordada del mismo

La suspensión de la actividad formativa en los Centros de Formación para el Empleo del SEXPE implicará la no asistencia del alumnado durante el periodo de suspensión establecido por las autoridades sanitarias, así como del personal docente.